



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DE LA NUEVA RELACIÓN DE VACANTES PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la base 9.6.3. de la Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, una vez examinados los escritos de subsanación y las alegaciones presentadas a la relación provisional de admitidos y excluidos y de valoración de los méritos objetivos de los aspirantes al proceso de selección de directores de la nueva relación de vacantes, procede declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos y el resultado de la valoración de los méritos objetivos de los aspirantes al procedimiento anteriormente mencionado.

A la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, (BOCM nº 244, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero. - *Publicación de listados.*

Aprobar los siguientes listados definitivos relativos al procedimiento de selección de directores de la nueva relación de vacantes:

- Admitidos y excluidos, con indicación de la causa, en el procedimiento de selección de directores.
- Puntuaciones definitivas otorgadas a los aspirantes por los méritos objetivos presentados de acuerdo al baremo publicado como Anexo V de la resolución de convocatoria.

Segundo. - *Fecha y lugar de exposición.*

Los anteriores listados serán expuestos desde el día 30 de mayo de 2024, en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-23-24-0>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Tercero. - *Puntuación mínima.*

Asimismo, conforme a la base 9.7.11. de la resolución de convocatoria, solo se valorará el proyecto de dirección a los candidatos que hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida de cinco puntos en la valoración de los méritos objetivos.





Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Cuarto. - Recursos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 29 de mayo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239621218169737144940**